

## INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO PRESENTACIÓN Y COBRO DE PRESTACIONES ECONOMICAS - FCP

### 1. Información general

- Campo 1.1: Fecha Presentación o Radicación: Se registra la fecha en la cual se presenta el proceso de acuerdo con el calendario de procesos.
- Campo 1.2: Cantidad de registros presentados: corresponde al número total de registros presentados en la estructura de datos.
- Campo 1.3: Razón Social EPS-EOC: Corresponde al nombre de la EPS-EOC registrado en la Superintendencia Nacional de Salud.
- Campo 1.4: Código EPS-EOC: Corresponde al código asignado por la Superintendencia Nacional de Salud a la EPS o EOC.

### 2. Consolidado de Información de Prestaciones Económicas

- Campo 2.1: Número de prestaciones económicas presentadas : Se registra el número total de registros presentados como deducidos en autoliquidación y pagados directamente por la EPS, de acuerdo con el tipo de prestación (Incapacidades, Incapacidades Tutela, Licencias de maternidad, licencias de paternidad y fallos de tutela), solicitados en el anexo técnico de la estructura de datos del proceso de prestaciones económicas.
- Campo 2.2: Valor de prestaciones económicas presentadas: Corresponde al valor total de los registros presentados como deducidos en autoliquidación y pagados directamente por la EPS, por cada tipo de prestación (Incapacidades, Incapacidades Tutela, Licencias de maternidad, licencias de paternidad y fallos de tutela solicitadas en el anexo técnico de la estructura de datos del proceso de prestaciones económicas.

### 3. Resultado validación reporte de incapacidades

- Campo 3.1: Número de incapacidades: Corresponde al número de registros que una vez aplicado las reglas de validación son objeto de aprobación por concepto de Incapacidades y incapacidades por fallo de tutela, teniendo en cuenta si fueron deducidos de la planilla de autoliquidación o fueron pagados directamente por la EPS.
- Campo 3.2: Valor de incapacidades: Corresponde al valor total de registros que una vez aplicado las reglas de validación son objeto de aprobación por concepto de Incapacidades y incapacidades por fallo de tutela, teniendo en cuenta si fueron deducidos de la planilla de autoliquidación o fueron pagados directamente por la EPS.

4. Aprobación licencias de maternidad y paternidad:

4. APROBACIÓN LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD

NUMERO DE LICENCIAS PRESENTADAS

- Campo 4.1: Número de licencias presentadas: Corresponde al número de registros que una vez aplicado las reglas de validación son objeto de aprobación por concepto de licencias de maternidad, licencias de paternidad y por fallo de tutela, teniendo en cuenta si fueron deducidos de la planilla de autoliquidación o fueron pagados directamente por la EPS.
- Campo 4.2: Valor de licencias presentadas: Corresponde al valor total de registros que una vez aplicado las reglas de validación son objeto de aprobación por concepto de licencias de maternidad, licencias de paternidad y por fallo de tutela, teniendo en cuenta si fueron deducidos de la planilla de autoliquidación o fueron pagados directamente por la EPS.

5. Certificación de información prestaciones económicas:

En este espacio se escribe en forma legible, el nombre del representante legal de la EPS o EOC y del Revisor Fiscal o quien haga sus veces en la entidad con la firma correspondiente, cuando la EPS presenta la solicitud de cobro de las prestaciones económicas conforme al marco legal vigente ante la ADRES.